

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPOBANAL S.A. SOBRE EL PERIODO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.019.

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañía, a continuación, presenta mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1. - Los Administradores de la Compañía Expobanal s.a. han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
2. - los Administradores de la Compañía Expobanal s.a. me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario.
3. - En mi opinión la custodia y conservación de bienes de la compañía Expobanal s.a. y de terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuadas.
- 4.- Para el desempeño de mis funciones de comisario principal de la compañía Expobanal s.a. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, a pesar que la Compañía se constituyó el 30 de octubre del presente año 2017, durante estos dos años no se han presentado anomalías que puedan generar hechos relevantes.

Atentamente.



Comisaria
Ing. Evelyn Soriano Vera
C.I.0930402664